

OFICIO RESUMEN DE RESULTADOS

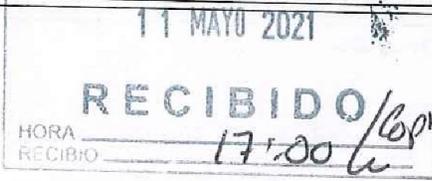
Ente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales

Clave: 16000

Unidad fiscalizada: Dirección General de Informática y Telecomunicaciones

Clave de Programa y descripción: 800 "Al desempeño"



Oficio No. OIC/TAAIDMGP-AAI/0107/2021

Ciudad de México, a 30 de abril de 2021



Se recibe informe y 3 cédulas

Dr. Enrique Scheinvar Gottdiener
Director General de Informática y Telecomunicaciones de la SEMARNAT
Av. Ejército Nacional No. 223, Piso 17, Col. Anáhuac,
Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11320
Presente

En relación con la Orden del Acto de Fiscalización Auditoría 03/2021, emitida con Oficio No. OIC/TAAIDMGP-AAI/0017/2021, del 26 de enero de 2021, y de conformidad con los Artículos: 37, fracciones XII, XV y XXIX, y 44, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 311 fracción V, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 25, 26, 29 y 30, del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización; 38, fracción I, numeral 2, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; se adjunta el Informe de Resultados Finales del Acto de fiscalización en comento practicado a la Dirección General de Informática y Telecomunicaciones (DGIT) de la SEMARNAT, a su cargo.

Como resultado del Acto de Fiscalización Auditoría No. 03/2021, se determinaron 3 observaciones, las cuales fueron previamente comentadas y aceptadas, por las personas servidoras públicas responsables de su atención, cuyo resumen se describe a continuación:

1. Presuntamente se incumplió con lo establecido en dos Políticas para instrumentar la Estrategia Digital Nacional, toda vez que no determinó Iniciativas y Proyectos de TIC para la digitalización de los trámites y servicios registrados en el CNTSE, considerando estrategias de interoperabilidad con aplicativos de cómputo de otras instituciones que resultaran necesarios para la prestación de esos trámites y servicios; y no estableció estrategias de interoperabilidad al interior de la propia Institución y con otras Instituciones que requirieran compartir datos que obraran en su posesión, pudiendo o no formar parte de un mismo proceso.

Así como con cinco Factores Críticos del proceso de Planeación Estratégica, establecidos en el MAAGTICSI, toda vez que, no solicitó la intervención de la persona Titular de la SEMARNAT para establecer el grupo de trabajo para la dirección de TIC; no le informó acerca de los resultados, recomendaciones y acuerdos de ese grupo de trabajo y no le presentó la Cartera Ejecutiva de Proyectos de TIC para su autorización; así mismo, no alineó las prioridades de la Cartera Ejecutiva de Proyectos de TIC con las prioridades institucionales, ni con los programas sectoriales y especiales; y no informó trimestralmente al grupo de trabajo para

A

16



Ente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales

Clave: 16000

Unidad fiscalizada: Dirección General de Informática y Telecomunicaciones

Clave de Programa y descripción: 800 "Al desempeño"

la dirección de TIC, el cumplimiento en el avance de los proyectos de la Cartera Ejecutiva de Proyectos.

2. Falta de envío para validación del Manual de Organización Específico a la DGDHO, así como falta de actualización y envío para validación ante esa Dirección General, de los Procedimientos Específicos que conforman el Manual de Procedimientos Administrativos de la DGIT.
3. Omisión en el registro de disposiciones legales, reglamentarias y administrativas en el Sistema de Administración de Normas Internas de la Administración Pública Federal (SANI).

Al respecto, le solicito gire las instrucciones que considere pertinentes, a fin de que se implementen las medidas correctivas y preventivas acordadas conforme a los términos y el plazo establecido en las Cédulas de Resultados Definitivos. Así mismo, informo a usted que, a partir de la fecha comprometida para su atención, se realizará el seguimiento de las observaciones determinadas hasta constatar su solución definitiva.

Sin más por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

C.P. Miguel Oscar Bernal Espinosa.
Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública.

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RECIBIDO
11 MAYO 2021
Cofra.

HORA _____ RECIBIO _____
C. Vera Hdez.

C.c.p.: Ing. María Luisa Albores González, Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales.- Presente.
Lic. Alfonso Jiménez Reyes, Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la SEMARNAT.- Presente.
Lic. José Luis Chávez Delgado, Titular de la Unidad de Control, Evaluación y Mejora de la Gestión Pública de la SFP.- Presente.
Mtro. Víctor Manuel Muciño García, Titular del Órgano Interno de Control en la SEMARNAT.- Presente.